

INSTRUCCIONES ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS QUE SOLICITAN ADMISIÓN POR LA VIA DE TRASLADO

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a las Secretarías de los Centros correspondientes en el plazo del 18 de mayo al 19 de junio de 2026.

A la instancia normalizada se adjuntará la siguiente documentación:

- Certificación académica de los estudios realizados, en la que consten las calificaciones obtenidas en las asignaturas impartidas y el curso al que pertenecen. (Los alumnos de la U.P.M. pueden obtener la certificación académica, sin coste alguno, a través de sede.upm.es/procedimientos/cap).
- Programa de las asignaturas aprobadas, en el que conste el contenido y la carga lectiva.
Deberá estar sellado y diligenciado por el Centro donde se impartió en todas y cada una de sus hojas, detallando los cursos académicos en los que estuvo vigente.
- DNI, NIE o pasaporte.
- Declaración responsable (Anexo I), en su caso, de las asignaturas a las que se va a presentar en la convocatoria ordinaria de junio.
- Resguardo de haber solicitado plaza.

Una vez remitida la solicitud, junto con la documentación indicada, el centro le enviará la carta de pago por el estudio de la solicitud para su abono. Una vez efectuado debe remitir al centro el resguardo.